



SERVICIOS GENERALES
CLF/fjdi

DECRETO NÚM. 2014000596 - Visto que en la Resolución de esta Alcaldía nº. 2014000165, de fecha 23 de Enero, mediante la que se aprueba el Calendario Laboral para el año 2014, se establecen horarios especiales para los siguientes Departamentos:

- Policía Local
- Servicio de Atención al Ciudadano
- Escuela Permanente de Adultos
- Guardería Municipal
- Biblioteca
- Centro de Información Juvenil
- Conserjes
- Ludoteca

Dichos horarios se aprobarán sin perjuicio de la obligación de atenerse a la jornada general prevista en el apartado 1 de la referida Resolución.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me concede el art. 21) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 24) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, con esta fecha, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar los horarios especiales, condicionados a las singularidades del Servicio que se presta, según Anexos adjuntos diligenciados por la Secretaria General, de los siguientes Departamentos:

- Policía Local
- Servicio de Atención al Ciudadano
- Escuela Permanente de Adultos
- Guardería Municipal
- Biblioteca
- Centro de Información Juvenil
- Conserjes Colegios y Conserjes-Notificadores
- Ludoteca

Dicha aprobación se realiza sin perjuicio de que pudiese existir futura normativa superior aplicable, requerimiento de Delegación de Gobierno, y en cualquier caso tendrá efectividad hasta que se apruebe y tenga efectividad una nueva Catalogación de puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Publicar en los Tablones de Anuncios y en la Web del Ayuntamiento los referidos horarios para conocimiento general, tanto de los empleados públicos municipales como de los ciudadanos interesados.



TERCERO.- Dar traslado de esta resolución a los representantes sindicales, Concejales Delegados y a los Jefes de los distintos Servicios o Departamentos.

Alfafar a 4 de marzo de 2014

El Alcalde

Juan Ramón Adsuara Monlleó
04/03/2014 15:04:37

Ante mi,
Secretaria

Maria José Gradolí Martínez



ANEXO I

HORARIO DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL

PATRULLAS		
JORNADA	7 X 7	8,35 H
		1642 H
		194 DÍAS
		181 DÍAS
		2 DÍAS
		1 DÍAS
		10 DÍAS
		TRABAJO EFECTIVO
		TIRO OBLIGATORIO
		A DISPOSICIÓN JEFATURA
		FORMACIÓN
		(5 LIBRE/ 5 OBLIGATORIO POR JEFATURA)

BARRIO		
JORNADA	5 X 2	6,50 H
		212 DÍAS
		198 DÍAS
		1 DÍAS
		12 DÍAS
		TRABAJO EFECTIVO
		A DISPOSICIÓN JEFATURA
		FORMACIÓN
		(6 LIBRE/ 6 OBLIGATORIO POR JEFATURA)
		TRABAJO EFECTIVO
		8,35 H
		23 DÍAS

Alcaldía
596
4/3/14
Secretario,

HORARIO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SAC CASCO ANTIGUO		1.642	1.297	NO PERM. OBLIG	292,3	COMPENSADAS	84,0	HORUS	1.558
L / V	ENTRADA 9:00	SALIDA 14:30	5:30	COEF 1	Nº DIAS 215	Nº HORAS 1.183			
TARDES	16:30	19:00	2:30	1,75	18	79			
SABADOS	9:00	13:00	4:00	1,125	8	36,0	52,5		
SAC BARRIO ORBA		1.642	1.418	NO PERM. OBLIG	224	COMPENSADAS	82	HORUS	1.560
L / V	ENTRADA 9:00	SALIDA 14:30	5:30	COEF 1	Nº DIAS 222	Nº HORAS 1.221			
TARDES	16:30	19:00	2:30	1,75	45	197			
SABADOS	9:00	13:00	4:00	1,125	0	-			
COORDINADOR		1.642	1.221	NO PERM. OBLIG	421	COMPENSADAS	-	HORUS	1.642
L / V	ENTRADA 9:00	SALIDA 14:30	5:30	COEF 1	Nº DIAS 222	Nº HORAS 1.221			
TARDES	16:30	19:00	2:30	1,75	0	-			
SABADOS	9:00	13:00	4:00	1,125	0	-			

COEFICIENTES CORRECTORES APLICABLES:

TARDE	1,75
SABADO	1,125 + DIA DESCANSO

CALENDARIO

	L/V Hábiles	Tardes	Sábados
enero	21	9	4
febrero	20	8	4
marzo	20	8	5
abril	20	9	4
mayo	21	8	5
junio	21	8	4
julio	23	5	0
agosto	20	4	0
septiembre	21	7	2
octubre	22	8	4
noviembre	20	8	4
diciembre	19	8	3
moscosos	248	90	39
vacaciones	-4		-1
19-abr	-22		38
nº pers. casco		5	5
nº pers. barrio O.		2	
CASCO	222	18	7,6
BARRIO O.	222	45	0

Miércoles 1 enero	Año Nuevo	Nacional
Lunes 6 enero	Epifanía del Señor	Nacional
Miércoles 19 marzo	San José	Nacional
Viernes 18 abril	Viernes Santo	Nacional
Lunes 21 abril	Lunes de Pascua	Autonómica
Lunes 28 abril		Local
Jueves 1 mayo	Fiesta del Trabajo	Nacional
Viernes 15 agosto	Asunción de la Virgen	Nacional
Lunes 8 de septiembre	Virgen del Don	Local
Jueves 9 octubre	Día Comunidad Valenciana	Autonómica
Sábado 1 noviembre	Todos los Santos	Nacional
Sábado 6 diciembre	Día de la Constitución Española	Nacional
Lunes 8 de diciembre	La Inmaculada Concepción	Nacional
Jueves 25 de diciembre	Natividad del Señor	Nacional

Aprobado por resolución de la
 Alcaldía nº 596 de 4/3/14.
 El Secretario,



[Handwritten signature]

